

**Corporación Metropolitana de
Seguridad y Convivencia
Ciudadana - CORPOSEGURIDAD**

*Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de Diciembre del 2007 y 2006 e Informe
de los Auditores Independientes*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de la
Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CORPOSEGURIDAD:

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CORPOSEGURIDAD al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados de ingresos y desembolsos y excedentes acumulados y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Corporación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Dirección Ejecutiva, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CORPOSEGURIDAD al 31 de diciembre del 2007 y 2006, sus ingresos y desembolsos y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Febrero 1, 2008

**CORPORACION METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA - CORPOSEGURIDAD**

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

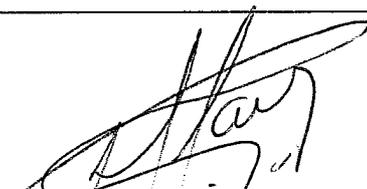
(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	3	2,291	1,745
Cuentas por cobrar	4	736	477
Inventarios		8	20
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar		<u>141</u>	<u>121</u>
Total activos corrientes		<u>3,176</u>	<u>2,363</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO	5	<u>8,677</u>	<u>9,135</u>
OTROS ACTIVOS		<u>67</u>	<u>51</u>
TOTAL		<u>11,920</u>	<u>11,549</u>

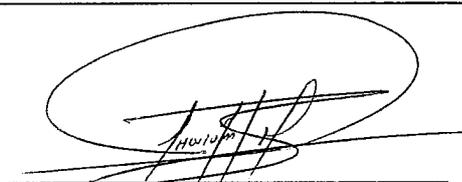
**PASIVOS Y PATRIMONIO
DE LA CORPORACION**

PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	6	469	205
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	7	<u>122</u>	<u>616</u>
Total pasivos corrientes		<u>591</u>	<u>821</u>
PATRIMONIO DE LA CORPORACION	8	<u>11,329</u>	<u>10,728</u>
TOTAL		<u>11,920</u>	<u>11,549</u>

Ver notas a los estados financieros



Crnel. S.P. Gustavo Lalama
Director Ejecutivo



Lcdo. Néstor Santamaría
Jefe Administrativo Financiero

**CORPORACION METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA - CORPOSEGURIDAD**

**ESTADOS DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS Y EXCEDENTES ACUMULADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
INGRESOS:			
Tasa de seguridad	9	5,680	5,436
Aportes económicos	10	1,007	
Intereses ganados		104	64
Otros ingresos		40	67
Total		<u>6,831</u>	<u>5,567</u>
DESEMBOLSOS:			
Gastos de inversión	11	3,503	2,683
Gastos de operación		1,202	1,092
Depreciación		1,327	1,066
Otros gastos		198	172
Total		<u>6,230</u>	<u>5,013</u>
EXCEDENTE DEL AÑO		601	554
EXCEDENTE ACUMULADO AL INICIO DEL AÑO		10,728	10,174
EXCEDENTE ACUMULADO AL FIN DEL AÑO		<u>11,329</u>	<u>10,728</u>

Ver notas a los estados financieros

Cnel. S.P. Gustavo Lalama
Director Ejecutivo

Lcdo. Néstor Santamaría
Jefe Administrativo Financiero

**CORPORACION METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA - CORPOSEGURIDAD**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Tasa de seguridad y aportes económicos	6,428	5,308
Pagado a proveedores y empleados	(4,585)	(3,288)
Recuperación de seguro		891
Intereses ganados	104	64
Otros gastos, neto	<u>(158)</u>	<u>(105)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>1,789</u>	<u>2,870</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de propiedades y equipo	(1,211)	(1,796)
Adquisición de otros activos	<u>(32)</u>	<u>(15)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(1,243)</u>	<u>(1,811)</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Incremento neto durante el año	546	1,059
Comienzo del año	<u>1,745</u>	<u>686</u>
FIN DEL AÑO	<u>2,291</u>	<u>1,745</u>

(Continúa...)



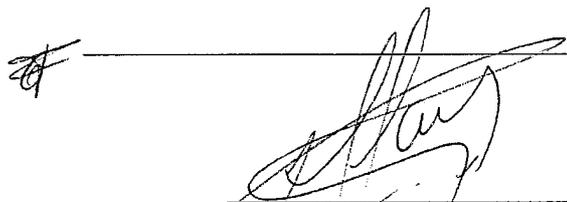
**CORPORACION METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA - CORPOSEGURIDAD**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

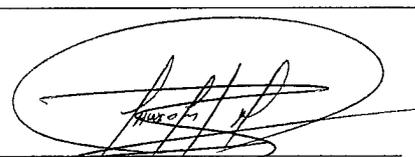
(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
CONCILIACION DEL EXCEDENTE DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Excedente del año	601	554
Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipo	1,327	1,066
Baja de propiedades y equipos	331	
Amortización de otros activos	27	20
Baja de propiedades y equipos		39
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(259)	763
Inventarios	12	2
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(20)	(12)
Cuentas por pagar	264	(117)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>(494)</u>	<u>555</u>
 EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	 <u>1,789</u>	 <u>2,870</u>

Ver notas a los estados financieros



Cnel. S.P. Gustavo Lalama
Director Ejecutivo



Lcdo. Néstor Santamaría
Jefe Administrativo Financiero

CORPORACION METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - CORPOSEGURIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

1. OPERACIONES

La Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, es una persona jurídica de derecho privado con finalidad social, sin fines de lucro, y tiene como objetivos implementar las políticas de seguridad impartidas por el Concejo Metropolitano y la Comisión Permanente de Seguridad y Convivencia Ciudadana; administrar el Fondo Especial de Prevención de la Violencia e Inseguridad Ciudadana; coordinar el sistema integral de seguridad; y, asistencia técnica y fortalecimiento organizacional en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Corporación están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Las cuales requieren que la Dirección ejecutiva realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Dirección ejecutiva, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Corporación en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de Caja - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidas, con vencimientos originales de 3 meses o menos.

Ingresos - Los ingresos corresponden principalmente a la Tasa de Seguridad recaudada conjuntamente con los impuestos prediales por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y transferidos a la Corporación.

Valuación de Propiedades y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 para edificaciones, 10 para muebles y enseres y equipos de oficina, semovientes y equipos electrónicos, 5 para vehículos y equipo de comunicación y 3 para equipo de computación.

Intereses Ganados - Se llevan a resultados en base a su causación.

Impuesto a la Renta - Según el Artículo 9, numeral 5 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Corporación al ser una entidad de beneficio social y sin fines de lucro, se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta.

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Incluyen inversiones en pólizas de acumulación por US\$1.9 millones con vencimientos hasta enero del 2008 que devengan una tasa de interés anual entre 5.75% y 5%. (US\$1.7 millones con vencimientos hasta enero del 2007 que devengan una tasa de interés anual entre el 4.6% y 4.5% para el año 2006).

4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Tasa de seguridad	606	390
Otras	<u>130</u>	<u>87</u>
Total	<u>736</u>	<u>477</u>

Tasa de Seguridad - Corresponde a la provisión registrada por cobrar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por concepto de la Tasa de Seguridad Ciudadana de los meses de noviembre y diciembre de cada año.

5. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Edificaciones	5,905	5,461
Vehículos	2,674	2,532
Equipos electrónicos	1,826	1,823
Equipos de computación	493	446
Muebles y enseres	246	226
En tránsito	158	85
Semovientes	79	84
Construcciones en curso	66	311
Otros equipos	<u>587</u>	<u>499</u>
Total	12,034	11,467
Menos depreciación acumulada	<u>3,357</u>	<u>2,332</u>
Propiedades y equipo, neto	<u>8,677</u>	<u>9,135</u>

Los movimientos de propiedades y equipo fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	9,135	8,444
Adquisiciones	1,211	1,796
Ventas y/o bajas	(331)	(34)
Ajustes/transferencias	(11)	(5)
Depreciación	<u>(1,327)</u>	<u>(1,066)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>8,677</u>	<u>9,135</u>

6. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuerpo de Bomberos	88	
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	79	
Repsol YPF	42	24
Well Paebody Raymond	35	
Ing. Jaime Rodrigo Calderón Andrade	22	
Ecu - Auto S.A.	23	6
Comando de la Policía Nacional		24
Andinatel		16
Otros	<u>180</u>	<u>135</u>
Total	<u>469</u>	<u>205</u>

7. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Fondos por liquidar (1)	76	570
Impuestos por pagar	35	35
Otros	<u>11</u>	<u>11</u>
Total	<u>122</u>	<u>616</u>

(1) En el año 2006 incluye principalmente US\$566 mil que corresponden al aporte del Cuerpo de Bomberos por el Convenio Interinstitucional suscrito el 2 de junio del 2006 (Ver Nota 11).

8. PATRIMONIO DE LA CORPORACION

Representa los excedentes acumulados de los bienes y valores recibidos por la Corporación principalmente, el Fondo Especial de Prevención de la Violencia e Inseguridad Ciudadana.

9. TASA DE SEGURIDAD

La tasa de seguridad fue creada mediante la Ordenanza Metropolitana del 12 de diciembre del 2002, publicada en el Registro Oficial No. 735 del 31 de diciembre del 2002 y corresponde a la tasa destinada a cubrir los servicios de seguridad ciudadana en beneficio de los propietarios y usuarios de los bienes ubicados en el área del Distrito Metropolitano de Quito.

10. APORTES ECONOMICOS

Corresponde al aporte de US\$1 millón efectuado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Economía y Finanzas, como contribución al fondo especial para la prevención de la delincuencia e inseguridad ciudadana de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de Seguridad Ciudadana.

11. GASTOS DE INVERSION

Corresponde a los gastos incurridos en los diferentes proyectos realizados por la Corporación, un detalle es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Equipamiento Logística y Mantenimiento de las Instituciones	1,030	766
Ampliación, operación de la infraestructura física para la seguridad	546	468
Operación y Mantenimiento de la Central Metropolitana de atención ciudadana	540	412
Organización de barrios solidarios y seguros	388	233
Prevención de la violencia y atención de grupos vulnerables	259	284
Campaña de educación y prevención	156	310
Operación del observatorio Metropolitano de seguridad	111	72
Capacitación e investigación	100	65
Prevención de riesgos y desastres	<u>42</u>	<u>73</u>
Total	<u>3,172</u>	<u>2,683</u>

12. CONVENIOS

Los convenios más importantes de la Corporación se detallan a continuación:

Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Policía Nacional del Ecuador, para el funcionamiento del Centro Metropolitano de Equidad y Justicia - Con fecha enero 8 del 2004, la Corporación firmó con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y con la Policía Nacional del Ecuador el convenio para establecer un marco de cooperación interinstitucional para ejecutar acciones y programas específicos destinados a la prevención y control de la violencia del Distrito Metropolitano de Quito y descongestionar los servicios que las instituciones brindan en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana. El presente convenio tiene la duración de cinco años contados a partir de la fecha de suscripción y de así convenir a los intereses institucionales se procederá a su renovación.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para el Servicio de Policía Montada con la Policía Nacional del Ecuador - Con fecha enero 26 del 2004, la Corporación firmó con la Policía Nacional del Ecuador el convenio para establecer los mecanismos de coordinación que permitan una eficiente y oportuna vigilancia mediante Policía Montada en las áreas pertinentes del Distrito Metropolitano de Quito; así como, regular y determinar las condiciones del servicio de vigilancia montada a ser ejecutado por la Policía de acuerdo a las necesidades de la ciudad. El presente convenio tiene la duración de doce años y puede ser renovado por períodos iguales.

Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Policía Nacional del Ecuador - Con fecha enero 26 del 2004, la Corporación firmó con la Policía Nacional del Ecuador el convenio para establecer los mecanismos de coordinación que permitan enfrentar la delincuencia y mejorar la seguridad en el área del Distrito Metropolitano de Quito; así como, regular y determinar la forma como la Corporación asignará, proporcionará y transferirá a la Policía, los recursos financieros que se requieran en proyectos y programas específicos, y los bienes, recursos materiales y semovientes en calidad de comodato o préstamo de uso. Por la naturaleza del convenio el plazo de duración estará determinado de acuerdo a los convenios específicos, no obstante las partes convienen en realizar evaluaciones periódicas anuales que permitan conocer los resultados de las acciones implementadas.

Convenio para la provisión de combustible, mantenimiento y seguro de vehículos destinados a las unidades de Policía Comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito - Con fecha abril 18 del 2007, la Corporación firmó con la Policía Nacional del Ecuador el convenio para asumir el pago del combustible, mantenimiento correctivo y preventivo y seguro contra robo y accidentes, de los vehículos de la Unidades de Policía Comunitaria del Distrito Metropolitano de Quito. El plazo de vigencia del presente convenio es de un año a partir de la fecha de suscripción.

Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Policía Nacional del Ecuador para fortalecer el área de recepción de denuncias de la Policía Judicial - Con fecha enero 28 del 2004, la Corporación firmó con la Policía Nacional del Ecuador el convenio para sistematizar la recepción de denuncias presentadas por la ciudadanía en la “Sala de Denuncias de la Jefatura Provincial de la Policía Judicial” y crear respaldos magnéticos de los archivos de denuncias. El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro años a partir de la fecha de suscripción.

Contrato de Comodato de la Unidad Operativa Policial de Solanda - Con fecha febrero 26 del 2005, la Corporación entrega en comodato por el plazo de veinte años a favor de la Policía Nacional, la Unidad Operativa Policial del sector Solanda que incluye los bienes muebles y su respectivo avalúo. El plazo de vigencia del presente contrato es de veinte años contados a partir de la fecha de suscripción. No obstante, las partes convienen en realizar evaluaciones que permitan conocer los

resultados de las acciones implementadas. Una vez finalizado el plazo y de convenir a los intereses de las partes podrá ser renovado en los mismos términos y condiciones y por períodos a ser fijados en conjunto por las partes.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Policía Nacional - Con fecha julio 6 del 2005, la Corporación firmó con la Policía Nacional el convenio para establecer los mecanismos de control que permitan enfrentar la delincuencia y mejorar la seguridad en las calles, plazas y parques del Centro Histórico de Quito y del sector de la Mariscal; así como regular y determinar las condiciones del servicio y la transferencia a la Policía Nacional de recursos económicos necesarios para la ejecución del respectivo Plan de Seguridad de las áreas señaladas. El plazo de vigencia del presente contrato es de 2 años y puede ser renovado en períodos iguales.

Convenio de Comodato entre la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Policía Nacional - Con fecha julio 6 del 2005, la Corporación firmó con la Policía Nacional el convenio para establecer los mecanismos de coordinación que permitan el adecuado uso y operación del Sistema de Video Vigilancia Móvil (SIVIMOVIL), para mejorar la seguridad en las calles, plazas y parques del Distrito Metropolitano de Quito; especialmente en eventos masivos de importancia, de carácter no violento, así como regular y determinar las condiciones de utilización del sistema de Video Vigilancia Móvil por parte de la Central Metropolitana de Atención Ciudadana y la transferencia a la Policía Nacional de recursos económicos necesarios para la operación del mencionado sistema. El plazo de vigencia del presente convenio de comodato es de dos años y podrá ser renovado por períodos iguales, previa la evaluación respectiva. A la fecha del informe de los auditores independientes este convenio se encuentra en proceso de renovación.

Convenio para la entrega de bienes para el Proyecto de Acogida e Inclusión Social de niños, niñas y Adolescentes en Situación de Calle de la Fundación Municipal Patronato San José - Con fecha septiembre 19 del 2006, la Corporación firmó con la Fundación Patronato San José el convenio para proceder a la implementación, instalación y funcionamiento en un inmueble entregado en comodato al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por el CONSEP, de un sistema de tratamiento en modalidad de Comunidad Terapéutica destinado a la atención integral, oportuna y de alta calidad humana y técnica, a los niños, niñas, adolescente y jóvenes en situación de calle del Distrito Metropolitano de Quito, afectados por el consumo de inhalantes y otras sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Con fecha agosto 3 del 2007, la Corporación se compromete a entregar en donación los bienes que adquirió para el equipamiento de la Unidad Terapéutica San José.

Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Andinatel S.A. - Con fecha 29 de septiembre del 2006, la Corporación firmó el convenio con Andinatel S.A. el cual se compromete a entregar a la Corporación en medio magnético, la información correspondiente a los nombres, apellidos, direcciones domiciliarias y números telefónicos de sus clientes con el fin de que la Corporación haga uso de la misma para los fines que le corresponden según su estatuto constitutivo, la que para efectos del presente convenio se denominará la "Información". La entrega de la información se realizará cada dos meses. El plazo del convenio es de tres años.

Contrato de Comodato de Sistemas de Alarmas para la Administración Zonal Centro - Con fecha diciembre 4 del 2006, la Corporación entrega en comodato por el plazo de tres años a favor de la Administración Zonal Centro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que incluye los bienes que forman parte del sistema de alarma. El plazo de vigencia del presente contrato es de tres años contados a partir de la fecha de suscripción.

Convenio Interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Con fecha junio 2 del 2006, la Corporación firmó con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito el convenio para la construcción de Sistemas Integrados de Seguridad - Bomberos y Emergencias Médicas - en los sectores de: Carapungo, El Rocío Guamaní, San Antonio de Pichincha y Guayllabamba, que se encuentran en la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito. El presente convenio tiene una duración de un año. El costo de la construcción de los cuatro sistemas integrados, para el Cuerpo de Bomberos y Emergencias Médicas, alcanza la suma de US\$974 mil. El Cuerpo de Bomberos aportará para la construcción con US\$857 mil correspondiente al 88% del presupuesto general para la construcción, el 12% restante es decir US\$117 mil Corposeguridad entregará como aporte institucional para la construcción. Al 31 de diciembre del 2007, este convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio de Cooperación Interinstitucional en Materia de Seguridad Ciudadana - Con fecha diciembre 6 del 2006 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Economía y Finanzas, se comprometió a asignar en el Presupuesto General del Estado en forma permanente la suma de US\$3 millones para transferirlos a la Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través de la Policía Nacional a partir del año 2007. Este convenio se encuentra suscrito por un plazo indefinido.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Con fecha abril 2 del 2007, la Corporación se comprometió a aportar con US\$131 mil para proyectos de investigación y política pública con el fin de comprender y actuar sobre los fenómenos de violencia en el Distrito Metropolitano de Quito y participar en los foros temáticos mensuales y en los comités técnicos interinstitucionales.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha del informe de los auditores independientes (febrero 1 del 2008) no se produjeron eventos que en opinión de la Dirección Ejecutiva pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.